

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17172** VALENCIA

Doña Marta Donet Casal, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 19 de Valencia,

/HACE SABER: Que en este Juzgado se ha seguido procedimiento de Concurso Voluntario de persona natural no empresario - 793/18 en el que se ha dictado Auto de fecha 8/5/2020 por el que se declara la conclusión del concurso de acreedores de doña YOSELYN-ANDREA MOLINA CARREÑO, con NIF. 44.919.951-P, domicilio en C/ Doctro Oloriz, n.º 19-6-21. de Valencia, con todos los efectos legales inherentes a tal declaración, y en concreto, se declara y acuerda:

- a) La conclusión del concurso.
- b) El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la deudora que viieron en su día acordadas.
- c) La aprobación de la rendición de cuentas de la Administración Concursal.
- d) La exoneración del pasivo insatisfecho.

Y para que sirva de anuncio de la conclusión del concurso de acreedores de Dña. Yoselyn-Andrea Molina Carreño, libro el presente que se publicará en el Boletín Oficial del Estado por el trámite de urgencia y en el Registro Público Concursal.

Valencia, 8 de mayo de 2020.- La Letrada A. Justicia, Marta Donet Casal.

ID: A200022438-1